24	Prestar los servicios que se encuentran relacionados en el estudio de conveniencia, necesidad y oportunidad, en las cantidades que se indiquen y con las características técnicas exigidas.	**SI CUMPLE**
25	Debe cumplir con los turnos elaborados por la Unidad funcional de enfermería y realizar un informe de las actividades realizadas y el cumplimiento de las mismas.	**SI CUMPLE**
26	Hacer uso racional de los insumos y elementos que se encuentren dentro del stock del servicio, velando por su adecuada utilización.	**SI CUMPLE**
27	Realizar supervisión e inspección oportuna al carro de paro, equipos biomédicos con los que cuenta el servicio, hacer las respectivas anotaciones a que hallan lugar sea diaria y/o semanal.	**SI CUMPLE**
28	Brindar orientación el estudiante que de acuerdo al convenio docencia-servicio tiene la institución con las universidades para el desarrollo de sus prácticas.	**SI CUMPLE**
29	Realizar la notificación oportuna de los eventos adversos, así como incidentes que se puedan presentar con el paciente durante su estancia hospitalaria.	**SI CUMPLE**
30	Proporcionar educación y orientación a pacientes y familiares para la conservación de la salud y tratamiento médico especifico.	**SI CUMPLE**
31	Vigilar la conservación y uso adecuado de la capacidad instala del servicio.	**SI CUMPLE**
32	Participar en la elaboración de manuales, procesos, horarios y procedimientos que permitan mejorar la prestación oportuna del servicio a los pacientes y usuarios de la institución.	**SI CUMPLE**
33	Desarrollar las actividades definidas de acuerdo a contratación definido por partes con las agendas de turno y horas establecidas mensuales (192h)	**SI CUMPLE**
34	Aplica los indicadores de Seguridad del Paciente y Humanización del Servicio.	**SI CUMPLE**
35	Uso adecuado y racional de elementos, recursos y demás medios institucionales.	**SI CUMPLE**
36	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.	**SI CUMPLE**
37	Asistencia a capacitaciones, programas de formación continua, y apropiación de procesos de inducción y reinducción.	**SI CUMPLE**
38	Planificación y supervisión de las actividades de enfermería dentro del quirófano o puesto al que haya sido asignado	**SI CUMPLE**
39	Respuesta oportuna a solicitudes realizadas por el Supervisor del Contrato.	**SI CUMPLE**
40	Asistir a la ronda médicas y a los especialistas, médicos generales durante los procedimientos	**SI CUMPLE**
41	Adherencia a protocolos, guías y procedimientos requeridos en la prestación del servicio	**SI CUMPLE**
42	Gestionar la información, y/o documentos físicos, órdenes de procedimientos que se genere en el servicio de acuerdo a la necesidad del paciente y normatividad.	**SI CUMPLE**
43	Apoyar a los estudiantes en práctica que hagan parte de la relación docencia servicio	**SI CUMPLE**
44	Reportar a biomédicos y mantenimiento en casos que se presente algún inconveniente con los equipos e infraestructura	**SI CUMPLE**
45	Verificar que el paciente que egrese se le entregue ordenes médica, epicrisis, incapacidades, resumen de procedimientos, formato de patología, controles médicos y entre otros	**SI CUMPLE**
46	Arreglo del cadáver y entregarle al familiar todas las pertenencias del paciente fallecido	**SI CUMPLE**
47	Garantizar que la prestación de servicio objeto del contrato cumplan estrictamente con las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por la E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche. Adicionalmente la garantía de los servicios ofrecidos debe permitir que estos mantengan su calidad e idoneidad	**SI CUMPLE**
48	Las demás que determine el Gerente, el Supervisor y que se deriven de las necesidades de la E.S.E.	**SI CUMPLE**

Yuleidy Almanza M

Firma del contratista 1.118.846.476

Firma del supervisor CC 36.541.888

Powered by CamScanner

HUMB	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código	FINC2F
		Fecha de Aprobación:	1/02/2019
		Versión:	01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENFERMERA No. CD20230613		DE FECHA	05/01/23

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

YULEIDY ASTRID ALMANZA MUÑOZ | CON | C.C Nº | 1118846476

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERIODO QUE CUBRE EL INFORME:	**SEGUNDO PAGO - FEBRERO 2023**
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	**UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**AURA DAZA PEÑA 36.541.888**

No.	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN EL PERÍODO	CUMPLIÓ SI, NO, PARCIAL, N/A
1	Recibir y entregar turno de acuerdo a la guía institucional.	SI CUMPLE
2	Asignación de pacientes, consultorios al personal de auxiliar de Enfermería y enfermera asistencial antes de la ronda de Enfermería	SI CUMPLE
3	Propiciar un ambiente agradable, utilizando siempre la comunicación asertiva tanto con paciente, familiar y grupo de trabajo	SI CUMPLE
4	Proporcionar atención de enfermería a pacientes hospitalizados según las necesidades físicas, fisiológicas, psicológicas y sociales (plan de atención de enfermería)	SI CUMPLE
5	Elaboración de reporte de enfermería	SI CUMPLE
6	Manejo y control de material y equipo en la atención del paciente.	SI CUMPLE
7	Garantizar la presencia oportuna, cuando se requieran hacer los procedimientos y labores propias del profesional en enfermería en cualquiera de los servicios de la E.S.E.	SI CUMPLE
8	Cuando el paciente ingrese y en el turno nocturno, realizar el pedido de jeringa, líquidos de 100cc, y 250 cc para 24 horas dependiendo de la cantidad de dosis de medicamento que tenga el paciente, así mismo solicitar las jeringas necearías para la toma de laboratorio, la solución salina para el previo lavado pre y post para permeabilización de venopunción, equipos cuando el paciente ingrese	SI CUMPLE
9	Entregar de historia clínica a facturación de paciente que tengan egresos en el orden establecidos	SI CUMPLE
10	Asistir a las rondas Médicas y a los especialistas y médicos generales durante los procedimientos.	SI CUMPLE
11	Responder por los daños y perjuicios en salud que se le genere a un usuario por su negligencia, omisión, descuido, olvido, exceso o cualquier otra acción imputable a su culpa. Lo que conllevara igualmente a las sanciones disciplinarias a las que tenga lugar.	SI CUMPLE
12	Participar en las jornadas científicas, actividades académicas y de investigación.	SI CUMPLE
13	Cumplir con el diligenciamiento de los RIPS, formatos, instrumentos de control, seguimiento, evaluación, de la E.S.E.	SI CUMPLE
14	Diligenciar la Historia clínica de los pacientes cumpliendo con los parámetros establecidos en la Resolución No. 1995 de Julio 08 1.999 y demás normas legales que la complementen, sustituyan o deroguen.	SI CUMPLE
15	Realizar seguimiento diario de la historia clínica (evolución, ordenes médica, notas de Enfermería, etc.,) en todo lo referente a la atención y evolución de los pacientes	SI CUMPLE
16	Actualizar Kardex y tarjetas de medicamentos de acuerdo a los cambios efectuados por médico tratante en la evolución y ordenes médicas, en los diferentes turnos (corrido, noche) etc.	SI CUMPLE
17	Participar en las juntas médicas y dejar constancia por escrito de conceptos médicos emitidos Tener comunicación las 24 horas del día para su fácil localización en casos de urgencias, para lo cual deberán certificar el número telefónico.	SI CUMPLE
18	Administración de medicamentos de acuerdo al protocolo institucional.	SI CUMPLE
19	Solicitar los productos de asepsia y Supervisar la desinfección en el servicio y registrarlo en el formato correspondiente	SI CUMPLE
20	Supervisar el cuidado, conservación y reposición de batas, sabanillas, sabanas, toallas, etc.	SI CUMPLE
21	Supervisar y cumplir con la correcta segregación de los elementos de protección personal y manejo de ropa sucia,	SI CUMPLE
22	Diligenciar correctamente los formatos requeridos en los servicios.	SI CUMPLE
23	La suspensión, cancelación y atrasos en la prestación de los servicios por incumplimiento en los turnos asignados sin justificación que ocasionen trastornos y o alteraciones en la oportunidad de la prestación del servicio, serán objeto de glosas de la orden que se genere.	SI CUMPLE

Powered by CamScanner

	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	Código FINC3F	Versión 3
HJMB ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	FORMATO CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A CONTRATISTAS DE PS	Fecha de última revisión 24/02/2023	

DATOS DEL CONTRATISTA						
					FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 28/02/2023	
Nombres y apellidos :	YULEIDY ASTRID ALMANZA MUÑOZ				CC	1118846476
Correo electrónico :	yuleidyastrid25@hotmail.com				Teléfono de contacto: 3206319492	
Dirección domicilio:	calle 46# 64 TORRE 4 APTO 103 PARQUES DE BOLIVAR ETAP 1				Ciudad:	Santa Marta
Régimen del IVA:	Simplificado [] Común [x]		¿Declarante de renta?		NO	¿Está obligado a facturar? NO
¿Personas a cargo?	sí	¿Aporte Voluntario a Fondo de Pensiones?			NO	
¿Ahorro Voluntario a cuentas AFC?	NO		¿Pago de Intereses crédito de Vivienda?		NO	
Banco al cual consignar:	BANCO DE BBVA	Tipo de cta.:	AHORRO		Nº Cuenta:	0477000200213045

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO						
Nº del contrato:	CD20230613	Nº RP:	72	N° CDP:	2	Plazo - Duración: 2 MESES
¿Adición o prorroga?	N/A	Tiempo prorrogado		N/A		Valor Adicionado: N/A
Fecha de Inicio Contrato	5/1/2023	Fecha de Terminación Contrato		28/2/2023		Valor del Contrato:5.800.000
N° CDP (Adición):	N/A	Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales como enfermera de la unidad funcional de enfermeria y demas servicios de hospitalizacion y ambulatoria de la ESE hospital universitario julio mendez barreneche			
Nº RP: (Adición)	N/A					
¿Suspendido?		Fecha de reinicio			Nueva Fecha de terminación	
Valor Total del Contrato	N/A	Periodo objeto		feb-23	FEBRERO 2023	
Valor a pagar correspondiente al periodo objeto de cobro?		2.610.002 (DESCUENTO 3 DIAS CON INCAPACIDAD)				

LIQUIDACION DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACION DEL NETO A PAGAR				
Mes de pagado de seguridad social			ENERO	IBC $ 1.160.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 145.000		Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$185.600
Nivel / aporte de riesgo	3	$ 28.300	Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional: NO	
			Total Pago Seguridad Social $358.900	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ver Informe Anexo

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL	
1. Cumplí las actividades del objeto contractual descritas en el informe anexo; **2.** Toda la información aquí suministrada es verídica; **3.** He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.	Firma del Contratista YULEIDY ASTRID ALMANZA MUÑOZ CC. 1.118.846.476

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, **CERTIFICO:**	
1.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe anexo, dentro del período de cobro.	Firma del Supervisor AURA ESTELA DAZA PEÑA. UNID. FUNC. ESPEC. ENFERMERIA
2.- Que el contratistas ha realizado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por medio de la planilla adjunta al presente formato, en concordancia con el periodo objeto de la presente certificación y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.	
3.- Que se realizó la verificación en el SECOP de la documentación y se aprueba para pago	CC. 36.541.888

Powered by CamScanner